

boletín oficial de la provincia



núm. 178



viernes, 18 de septiembre de 2015

C.V.E.: BOPBUR-2015-06450

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASCAJARES DE LA SIERRA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2015

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Cascajares de la Sierra para el ejercicio de 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	14.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	23.000,00
4.	Transferencias corrientes	2.000,00
6.	Inversiones reales	31.000,00
	Total presupuesto	70.500,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	13.300,00
2.	Impuestos indirectos	3.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	9.300,00
4.	Transferencias corrientes	5.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	4.400,00
7.	Transferencias de capital	35.000,00
	Total presupuesto	70.500,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Cascajares de la Sierra. -

A) Personal funcionario:

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

Número de plazas: Una, agrupada.

C) Personal laboral eventual, número de plazas: Una.

Denominación del puesto: Operario de servicios múltiples.

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es



boletín oficial de la provincia



núm. 178



viernes, 18 de septiembre de 2015

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cascajares de la Sierra, a 7 de septiembre de 2015.

El Alcalde, Juan Carlos Gutiérrez Portugal

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es

- 17 -